

TLC con la UE afectaría las MYPES de los sectores de metalmecánica, papelería y cuero

Las exportaciones peruanas hacia la UE, principalmente, son productos primarios como minerales, harina de pescado y producción agrícola. En menor medida se exportan prendas de vestir de algodón y de alpaca, productos con mayor valor agregado. Por parte de la UE, importamos productos de la industria manufacturera. Además, cabe agregar que los países europeos con los que tenemos más relación son Alemania, España e Italia, pues al 2008 el 55% de lo que importamos provenía de ellos, asimismo, el 55% de lo que exportamos va hacia ellos.

En relación a las microempresas, ellas se concentran en Lima metropolitana y en el Perú rural. Además, en Lima involucran alrededor de un tercio de todo el empleo. Asimismo, el empleo de las microempresas se localiza más en el área urbana: servicios, comercio, industria, construcción; y en el sector rural representan el 28% de la PEA agrícola (en las empresas de 2 a 5 trabajadores) y el 34% (en las de 6 a 9).

El acuerdo comercial entre Perú y la UE tiene un saldo positivo a pesar de la crisis económica y la desaceleración de los flujos de comercio.

Sin embargo por efecto de sustitución el efecto negativo estaría relacionado a los costos económicos asociados a las ramas productivas con mayor concentración de microempresas que serían desplazadas totalmente o no como consecuencia del acuerdo, es decir, de la pérdida de mercado y de trabajo en esos sectores.

Los sectores vulnerables dan empleo a poco más de cien mil trabajadores de las microempresas de la industria ligera, representando el 17.4 % del empleo MYPE en la manufactura.

Efecto de sustitución por importaciones: sectores de MYPES afectadas

El intercambio comercial con la UE nos indica una relación de complementariedad de flujos ya que nosotros exportamos productos primarios e industria ligera pero importamos de la UE bienes finales, equipos y bienes de capital para la industria en su conjunto. Sin embargo, **el acuerdo supondrá desgravaciones arancelarias que afectarán ciertos sectores debido al efecto de sustitución de nuestros productos por los importados**, particularmente a microempresas de industria ligera como de papel, imprentas, cuero y madera; y las de producción con mayor valor agregado como de autopartes y metálica básica. Ello se deriva de la disminución estimada en el PBI de dichos sectores¹.

¹ EU-Andean Trade Sustainability Impact Assessment, Borrador Final (Julio 2009), A project financed by: European Commission DG Trade.

El empleo en las MYPES: ampliación y costos sociales sectores sensibles

Como consecuencia del TLC con la UE, en el empleo, la ampliación del mercado sería mayor a la sustitución. **En el corto plazo el empleo crecería 0,7% para el sector no calificado y 0,6% para el calificado.** Sin embargo, este análisis es global y, por lo tanto, debemos identificar en dónde se concentrarán las eventuales pérdidas de empleo, para de esta manera, implementar políticas que salvaguarden el capital humano en riesgo. Según datos de la “Evaluación del Impacto sobre la sostenibilidad del comercio entre la UE y los Países Andinos”², como ya se mencionó, los sectores que se podrían ver más afectados en la microempresa son la industria ligera, el sector manufacturero vinculado a las imprentas - papelería, cuero y madera; y los vinculados a autopartes y producción de metálica básica, es decir, productos con mayor valor agregado.

Este impacto negativo se debe a que en comparación con empresas medianas y grandes del sector, las MYPES tienen debilidades estructurales que las colocan en una situación de mayor vulnerabilidad ante el efecto de sustitución del TLC con la UE provocando la reducción de su PBI. Algunas de estas debilidades son los bajos niveles de capitalización, la tecnología menos competitiva, la escasez de capital de trabajo, las dificultades para acceder a capital de riesgo, entre otros.

Microempresas exportadoras: afectadas por la caída de la demanda externa

Las microempresas aún son marginales en relación con las exportaciones del país, sólo contribuyen directamente con el 1,5% de ellas. No obstante, las más competitivas y que se asimilaron a cadenas de exportación en este momento están **afectadas por la caída de la demanda externa. Ellas son principalmente las MYPES de artesanía, pequeños productores agrícolas, y las del sector textil y confecciones, las cuales involucran una gran cantidad de empleo.** Además, si se tomara en cuenta la subcontratación de MYPES, que es un proceso muy intenso en las cadenas agro exportadoras y entre los talleres que producen prendas de vestir para traders o grandes empresas, el impacto sería mayor.

En el caso del sector textil y de confecciones, el empleo provisto por la microempresa ascendió a cerca del 25% en el 2007. Por ello, es probable, que este sea el rubro más sensible en términos de empleo, sin dejar de tomar en cuenta a otros como la manufactura metálica básica, la madera, el cuero y la industria de papel. En el acuerdo comercial con la UE las MYPES de tejidos y prendas de vestir podrían encontrar un mercado para crecer con una producción que descansa en la calidad y no tanto en el precio; por ejemplo, ya hay presencia de prendas de vestir en el mercado italiano, por lo que ahí habría una oportunidad.

Microempresas exportadoras: afectadas por la caída de la demanda externa

Las microempresas aún son marginales en relación con las exportaciones del país, sólo contribuyen directamente con el 1,5% de ellas. No obstante, las más competitivas y que se asimilaron a cadenas de exportación en este momento están **afectadas por la caída de la demanda externa. Ellas son principalmente las MYPES de artesanía, pequeños productores agrícolas, y las del sector textil y confecciones, las cuales involucran una gran cantidad de empleo.** Además, si se tomara en cuenta la subcontratación de MYPES, que es un proceso muy intenso en las cadenas agro exportadoras y entre los talleres que producen prendas de vestir para traders o grandes empresas, el impacto sería mayor.

² El mes de junio se publicó el estudio de impacto del TLC UE “Evaluación del Impacto sobre la sostenibilidad del comercio entre la UE y los Países Andinos”, encargado por la Comisión Europea a la Universidad de Manchester, al Centro de Investigación de Política Económica y DEVELOPMENT Solutions.

En el caso del sector textil y de confecciones, el empleo provisto por la microempresa ascendió a cerca del 25% en el 2007. Por ello, es probable, que este sea el rubro más sensible en términos de empleo, sin dejar de tomar en cuenta a otros como la manufactura metálica básica, la madera, el cuero y la industria de papel. En el acuerdo comercial con la UE las MYPES de tejidos y prendas de vestir podrían encontrar un mercado para crecer con una producción que descansa en la calidad y no tanto en el precio; por ejemplo, ya hay presencia de prendas de vestir en el mercado italiano³, por lo que ahí habría una oportunidad.

- A fin de minimizar el impacto en el empleo de las MYPES tendrían que incorporarse medidas de corte comercial vinculadas a una mayor extensión en los plazos de desgravación arancelaria para dichos sectores.
- En lo relacionado a cooperación y transferencia tecnológica se debieran incorporar medidas para facilitar la adopción de nuevas tecnologías y de mejora en la gestión empresarial a fin de que, en el mediano plazo, se gane competitividad vía ganancias de productividad.
- De no ser posible lo anterior, en razón de divergencias estructurales de productividad, la incorporación de una salvaguarda sectorial en el corto y mediano plazo debiera permitir un proceso de reconversión productiva para estos sectores.

Las compras estatales para las MYPES

En el caso de la microempresa, aproximadamente un 30% de las compras del Estado se han concentrado en dicho sector (Lévano, 2005) de las cuales 2/3 han sido adquisiciones de bienes. Estas últimas han sumado cerca de USD 220 millones (PROMPYME, 2004) distribuidas en 5,500 convocatorias de menor cuantía y con potencial de crecimiento. Esta cifra que macroeconómicamente aparece como poco relevante, para las mypes es sustantiva. La importancia de la política de Compras Públicas del Estado constituye una importante herramienta para la promoción de las MYPES.

Lamentablemente los TLC incluyen la liberalización de las compras públicas del Estado, limitando la capacidad del Estado de desarrollar políticas de promoción de los productores nacionales y las MYPES vía estas políticas. Ya que en el marco de los acuerdos de libre comercio, la inclusión de bonificaciones adicionales para los proveedores nacionales para acceder a las compras del Estado, se considera una práctica discriminatoria –un sesgo adverso hacia la participación de la empresa foránea- y por ello se la ha sustraído de dichos acuerdos.

En el TLC con la UE, el Gobierno peruano habría incluido algunos criterios, para “resguardar” las normas hoy existentes, estas medidas son equivalentes a las definidas para EE.UU. y Canadá:

- El Perú dará el mismo trato, también llamado Trato Nacional (TN) a los proveedores de la UE en las licitaciones de más de 150 mil USD (**umbrales**) y
- Habría mantenido la **excepción del TN** para los programas alimentarios, la compra de calzado para las FFAA, programas especiales de PYMES existentes y en casos de urgencias y/o catástrofes. En tanto estos compromisos son equivalentes a acuerdos anteriores, no se requiere modificación de la normatividad nacional.

³ Es muy probable que sean empresas grandes las que están abasteciendo este mercado, pero ellas podrían ser el enlace entre dicho mercado con las mypes, en calidad de subcontratistas.

Por su parte, **la oferta de la UE habría mejorado su oferta con relación a los TLC con Chile y México**, y profundizan compromisos más allá de la OMC.

- Incluye un único umbral, 200 mil USD para el gobierno central y 500 mil para el subnacional;
- Abre todo su mercado de contratación pública: central, territorial y municipal en los 27 países, incluyéndose algunos sectores de empresas públicas;
- Ofrece cobertura total en servicios y establece reservas en sectores vinculados a lo militar;
- Es primera vez que da cobertura en licitación para concesiones, tipo servicios de construcción;
- Ha incluido una cláusula por medio de la cual se puede pedir asistencia técnica al país específico para participar de la licitación.

Los TLC constituyen en sí mismos una importante limitación para la promoción de las MYPES en el acceso a las compras públicas, por lo cual la inclusión de reservas y criterios específicos para el acceso a las compras, son los que permiten resguardar las políticas de promoción del sector hoy existentes. La inclusión de estas reservas son un punto importante, pero no resuelven la limitación que en mediano plazo y sobre nuevas políticas de acceso a compras públicas estaría asumiendo nuestro país.

Para mayor información:

Red Peruana por una Globalización con Equidad - RedGE

Av. Salaverry N° 818. Jesús María

Tf. +511-4336610 / Fax +511-4331744

www.redge.org.pe / redge@cepes.org.pe

Son socios de la RedGE

Acción Internacional para la Salud - AIS, Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH, Centro de Derechos y Desarrollo - CEDAL, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO, Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES, Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, CooperAcción, Grupo Propuesta Ciudadana - GPC